

Recensiones

BRADLEY, Keith y GELB, Alan: *Cooperativas en marcha*. Ariel, Barcelona, 1985; 143 págs.

Indudablemente el grupo cooperativo de Mondragón es de los fenómenos sociales más interesantes que tenemos en España. En el ambiente de las ciencias sociales, salir al extranjero es ser preguntado por la experiencia de Mondragón, especialmente en los países sajones donde algunos sociólogos y economistas están centrados en investigaciones sobre este fenómeno *sui generis*, algunas de las cuales se han plasmado ya en tesis doctorales publicadas.

El tema es importante. Tenemos, en efecto, en nuestro país una experiencia de cooperativismo industrial pionera, que ha cuajado en un complejo de casi un centenar de empresas cooperativas donde más de veinte mil personas aportan su trabajo asociado. Parece, además, que en este nuevo Rochdale se han solucionado alguno de los problemas característicos del cooperativismo industrial, tales como el mantenimiento de elevadas tasas de inversión y la innovación tecnológica.

Bradley y Gelb han conseguido con su escueta y precisa investigación, donde se combinan acertadamente los aspectos teóricos y empíricos, completar en una visión sociológica los numerosos estudios económicos realizados —también casi en exclusiva por ingleses y americanos—, dando una imprescindible información científica sobre la realidad social del cooperativismo de Mondragón.

Del índice del libro se desprende la preocupación de los autores por desentrañar este tercer modelo de relaciones industriales, que colocan a caballo entre el modelo capitalista occidental y el japonés. Se analizan tanto las características específicas del «modelo cooperativista vasco» como las posibilidades de adaptación o exportación a otros ambientes con una cultura diferente.

La base de la investigación está en una serie de estudios empíricos realizados en las cooperativas del grupo de Mondragón y en dos empresas tradicionales de la misma zona. Se realizaron, en primer lugar, entrevistas en

profundidad a varios miembros clave del grupo, y encuestas a 1.080 cooperativistas y a 280 trabajadores ajenos a las cooperativas.

Los objetivos centrales del estudio van dirigidos a dilucidar: 1.º El carácter de las relaciones industriales establecidas con un cierto tono innovador. 2.º El grado de consenso conseguido respecto de los fines de la empresa. 3.º Las características de democracia industrial planeada y conseguida y su conexión con la comunidad local. 4.º Las posibilidades de creación de empleo. En cada uno de estos temas se consigue perfilar la realidad social que conforma la experiencia cooperativa de Mondragón y le da su carácter peculiar.

Estamos, en definitiva, ante un trabajo científico, hecho con una cierta dosis de optimismo y con cariño hacia el ideal cooperativo y concretamente hacia el grupo de Mondragón. Quizá pueda observarse un cierto desconocimiento de las influencias profundas de la ideología propia del nacionalismo vasco en la estructura social de la zona, aunque también el rigor y la frialdad con que se tratan los temas hubiera sido difícil si el estudio hubiera sido hecho por personas sentimentalmente más inmersas en el problema estudiado.

Antonio Lucas

DOERINGER, Peter B., y PIORE, Michel J.: *Mercados internos y análisis laboral*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985; 300 págs.

La obra que vamos a comentar contiene ocho capítulos, distribuidos en tres partes fundamentales: la primera, que contempla el desarrollo del concepto teórico de mercado interno de trabajo y de examen de alguna de las fuerzas que determinan las pautas de asignación del trabajo, establecimiento de los salarios y de los aspectos informativos. La segunda, en la que se aplican estos datos secundarios y analíticos a una serie de temas de interés para la política laboral: ajustes a los desequilibrios del mercado de trabajo, cambio tecnológico, la discriminación y la mano de obra desfavorecida. La tercera, brinda atinadas conclusiones en torno a la paz laboral.

Tema estrella es el de los orígenes de los mercados internos, en el que se aventura la tesis de que hay indicios de que los mercados internos surgieron en Estados Unidos en el curso del desarrollo económico a partir de la economía mucho más abierta, fluida y competitiva del siglo XIX. El valor que tienen los mercados internos de trabajo, para los productores, el coste de toda rotación para el empresario y la eficacia de dichos mercados en la reducción de

tales rotaciones aumenta, aseveran los autores, en el decurso del desarrollo económico.

El siempre palpitante problema de la determinación de los salarios se resume así en el libro que criticamos: En el mercado interno de trabajo, los salarios se determinan, administrativamente, mediante los procedimientos formales de evaluación de los puestos, las encuestas del área, la valoración de los méritos y los estudios técnicos industriales o mediante métodos menos estructurales que tienen un carácter y consecuencias parecidas, pese a todo.

Creemos que en el volumen se hace un buen análisis del tema, siempre actual, del ajuste de la plantilla. Existen dos tipos de instrumentos de ajuste a disposición de los mercados internos de trabajo de empresa: Los muy limitados y aquellos sobre los que los directivos pueden ejercer una discreción considerable. Bien entendido que los instrumentos menos limitados son los principales instrumentos de ajuste de la plantilla: Normas de contratación, procedimientos de selección, formación, métodos de reclutamiento, subordinación, vacantes y horas extraordinarias.

Consideramos muy relevante la cuestión del cambio tecnológico y los ajustes del contenido de los puestos de trabajo. Se precisa que el proceso de generación de los puestos de trabajo, dentro de una empresa, se puede dividir en tres fases: La búsqueda de áreas en las que se podrían introducir cambios en la técnica productiva. El diseño y construcción del equipo de capital. El diseño de los puestos de trabajo necesarios para manipular el equipo constituye la tercera y última fase.

En cuanto a la discriminación racial en los mercados internos de trabajo, se opina que la discriminación se debe a la seguridad de empleo y a las oportunidades de ascenso que existen para la plantilla interna y a los ahorros que supone el desarrollo y la conservación de una mano de obra formada que el mercado interno proporciona a los empresarios. Las normas definitivas de los mercados internos de trabajo pueden ser discriminatorias, incluso a veces es subproducto accidental de distinciones hechas con otros fines, y así ocurre cuando se utilizan requisitos educativos que excluyen más a los negros que a los blancos, como mecanismo de selección, o cuando los empresarios de los barrios blancos reclutan trabajadores exclusivamente blancos.

Respecto de la estructura de asignación del mercado del trabajo, los autores del libro subrayan que tal estructura constituye un punto central en torno al cual se crean arraigados hábitos. Esto significa que las estructuras de mercado actuales reflejan, a veces, la influencia de las condiciones económicas y tecnológicas anteriores. La costumbre hace que la estructura de asignación sea estable y fomenta la formación interna, el rediseño informal de los puestos de trabajo y su relación con la eficacia. En ocasiones la cos-

tumbre es un obstáculo para la adaptación en el mercado interno de trabajo, especialmente en aquellos cambios más radicales, más reales.

En resumen, creemos que es un buen libro, en el que figuran sendos índices de nombres, cuadros y figuras. La traducción es de Esther Rabasco y la revisión de Luis Toharía.

Claudina Prieto Yerro

LAS HERAS PINILLA, Patrocinio; CANALES ALIENDE, José Manuel; LEÓN EGÜES, Ricardo de; CABRA DE LUNA, Miguel Angel; BAÑÓN MARTÍNEZ, Rafael; DÍEZ NICOLÁS, Juan; CASADO PÉREZ, Demetrio; REDONDO DE LA SERNA, Alberto; ALVIRA MARTÍN, Francisco, y FERNÁNDEZ ROMERO, Andrés: *Sociología y planificación de los Servicios Sociales*. Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Ministerio de Trabajo (Secretaría General para la Seguridad Social y Dirección General de Acción Social), Madrid, 1985; 246 págs.

En este volumen —nos dice Miguel A. Ruiz de Azúa Antón en la presentación— se compilan los trabajos de diversos profesionales procedentes de distintas Instituciones en relación con la planificación de los Servicios Sociales y el papel de las Ciencias Sociales en la modernización de esos Servicios y en la aplicación de técnicas racionales de decisión.

El texto se presenta dividido en cuatro grandes partes. En la introducción, Alberto Redondo de la Serna pone de relieve las irregulares relaciones que ha mantenido la Sociología con los Servicios Sociales, como consecuencia de la falta de condiciones para el establecimiento de un Estado benefactor, la consideración marginal que durante mucho tiempo recibió la Administración social y la accidentada institucionalización de las Ciencias Sociales en España.

La parte primera, Administración y Servicios Sociales, se inicia con el trabajo de Patrocinio Las Heras Pinilla, en el que describe y analiza la situación actual de estos Servicios en España, señalando las líneas de su reforma y descentralización. A continuación, el profesor Canales Aliende estudia el desarrollo de dichos Servicios en la Administración autonómica y pone de relieve la necesidad de vitalizar la técnica del servicio público. Después, Ricardo de León profundiza en la regionalización de los Servicios Sociales y en sus repercusiones en orden a una efectiva igualdad.

Más tarde, Miguel A. Cabra de Luna contempla el nivel de recursos económicos dedicados en la Administración española, a partir del presupuesto de 1984, a dichos Servicios y, finalmente, el profesor Bañón Martínez expone una perspectiva crítica de la organización administrativa en relación con las

dificultades que genera la dinámica restrictiva de recursos en períodos de crisis.

La parte segunda, Sociología y Planificación de Servicios Sociales, se inicia con el estudio del profesor Díez Nicolás sobre dicha planificación, en el que expone un esquema operativo de éste y brinda la distinción entre el rol del sociólogo en aquélla, como técnico y como político.

Demetrio Casado considera a los Servicios Sociales como objeto de organización y planificación y pone de manifiesto la difícil definición teórica de aquéllos como objeto de análisis por lo que se inclina por la conceptualización por el objeto material.

Alberto Redondo de la Serna se ocupa en concreto de la planificación de dichos Servicios y formula un modelo dinámico en la elaboración de un plan.

El profesor Francisco Alvira Martín se dedica a la investigación social en la planificación, examinando los diversos momentos en los que aquélla toma contacto con la planificación y la evaluación de Servicios Sociales.

Finalmente, el profesor Andrés Fernández Romero, al ocuparse de la evaluación de alternativas en organizaciones no competitivas, hace una aportación didáctica sobre la aplicación en los repetidos Servicios Sociales de las reglas básicas de dicha evaluación de alternativas.

La parte tercera, como complemento de las exposiciones anteriores, comprende la descripción de varias experiencias de reorganización de Servicios Sociales llevadas a cabo en España en los últimos años, por parte de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y en organizaciones privadas no lucrativas, ofreciendo un amplio panorama de la situación actual de estos Servicios en las instituciones que han de elaborar proyectos de planificación en esta materia.

Los Servicios Sociales en Comunidades Autónomas comprenden los de Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Navarra y Comunidad Valenciana.

Los Servicios Sociales de Ayuntamientos incluyen los de Barcelona, Fuenlabrada, Leganés, Santa Coloma de Gramanet y Valladolid.

Y los Servicios Sociales en organizaciones privadas son los de la Cruz Roja Española.

En conclusión, los autores nos brindan un análisis bastante completo de un tema que cada día reviste mayor interés, a medida que se profundiza en las medidas de solidaridad social. Los Servicios Sociales representan en la sociedad actual un propósito de igualdad como garantía de la libertad. En el grado que se perfeccionan se avanza en pos de ésta. De aquí su gran importancia en la hora presente.

J. Carrasco Belinchón

LANGA MORA, Enrique: *Tributación y reforma agraria*. Ed. Mundi Prensa, Madrid, 1985; 244 págs.

El alemán Heinrich Heine, sociólogo, filósofo, jurista, periodista, poeta y politólogo, de raza judía convertido al protestantismo, bien advierte que el cambio es la única cosa eterna, al propio tiempo que se insiste, ya en aquel período decimonónico, en el aforismo de que el orden natural se transforma en orden positivo. Decimos esto, en relación con la reforma agraria, puesto que no es la misma agricultura española aquella del año 1940, con el 51,1 por 100 de la población activa española en la agricultura, que la de 1960, con este índice limitado al 39,7 por 100, que la de 1970, con el 29,5 por 100 y menos tiene que ver la de 1940 con la de hoy que sólo ocupa el 15,4 por 100 del total de la población activa hispana. A mayor abundamiento recordemos que, en 1949, el sector primario aportaba al producto interior bruto (PIB) un 42,1 por 100, mientras que en 1981 únicamente alcanza al 6,3 por 100. Pero es lo cierto que el sector rural continúa deprimido en todo el orbe, aunque afortunadamente con cierto unánime clamor sociológico a favor de la corrección del endémico mal: ausencia de economía, escasez de productividad, estructuras inadecuadas. A la que deberá aplicarse esta terapia: capitalizar, mecanizar, tecnificar. La especialización en todo caso resultante implica, por supuesto, mejor dispersión de las necesidades de mano de obra a lo largo del año. El efecto combinado del cambio tecnológico y la especialización agraria ha convertido la demanda de trabajadores asalariados en conjunto de necesidades temporales de campaña, reduciendo así, con rapidez, las pocas oportunidades que aún quedaban al trabajo asalariado de transformarse en ocupación u oficio. Pensemos que cualquier beneficio a esta demografía agraria española afecta a unos ocho millones de compatriotas vinculados, de una forma u otra, a nuestro mundo agropecuario.

A este respecto resultan muy ilustrativas las palabras que siguen, debidas a la brillante pluma del prologuista del libro que comentamos, Juan-José Sanz Jarque: «El sector agropecuario constituye una primaria y esencial realidad de la comunidad política. En él es la propiedad privada de la tierra, o fórmulas semejantes de tenencia, según cada pueblo, la institución fundamental sobre la que se asienta la empresa agraria, para garantizar, mediante una justa ordenación de la dignidad de vida de los agricultores, la estabilidad social, la alimentación y el pleno desarrollo del conjunto de los seres humanos.»

Procede destacar que Enrique Langa Mora entiende que la agricultura

tiene, en lo que al desarrollo económico nacional atañe, más importancia en las etapas iniciales del desarrollo económico, aunque sólo sea porque éste es el sector dominante en el empleo de los recursos y en la producción de los ingresos, al propio tiempo que se considera la gran diversidad de las condiciones de la producción agrícola que impiden idónea definición, operativa, en el desarrollo del sector y en el ámbito definitorio de carácter general.

Creemos que un tema previo a dilucidar es el de la relevancia conceptual del término o expresión reforma agraria. Ciertamente lo primero que debemos conocer es el exacto contenido y realidad del problema mismo. Una vez bien definido, *conditio sine qua non*, se escudriñará en los objetivos propuestos. «Definire» significa delimitar los campos, poner límites. Definir algo es declarar su esencia, la médula espinal del problema. La definición debe comprender una descripción verbal del concepto de tal naturaleza que permita su identificación inmediata que suministre, asimismo, una comprensión adecuada del mismo sin referencia otra alguna. Pues bien, en el libro que criticamos se brinda óptima definición descriptiva en los siguientes términos: En la actualidad, la reforma agraria debe cambiar la redistribución de derechos sobre las tierras y las medidas auxiliares que sean necesarias para lograr tres objetivos: justicia social, salud pública y expansión de la producción agrícola.

También parece cuestión reseñable el enjuiciamiento de los fines de la reforma agraria. En el libro que comentamos se considera que en las ofertas que tal reforma tiene sobre la producción hay que valorar no solamente los cambios habidos en la producción total de ciertas cosechas, sino también los cambios cualitativos que se han llevado a efecto. Se considera que una reforma agraria ha cumplido sus objetivos si se produce un cambio en las cosechas de forma que se ahorren importaciones, mejorando la nutrición humana.

Es obvio que una mejor redistribución de la renta y el logro de mayores cotas de igualdad social es una de las finalidades primordiales de cualquier reforma agraria, así como el de redistribuir la tierra, aspecto que comporta transformaciones en la estructura social. En definitiva, se persigue una mejora del nivel de vida de los trabajadores agrarios en los sistemas de tenencia, en el que el señor de la tierra tiene ciertos derechos a los servicios de quienes habitan sus tierras. En la mejoría de la alimentación, vestido, higiene, servicios de sanidad y educación de la población rural se realiza, desde luego, una inversión provechosa, puesto que aumentará la cantidad y se elevará la calidad del trabajo del agricultor, contribuyendo a vencer su fatalismo y apatía.

Advirtamos cómo el autor estudia las medidas fiscales en orden a lograr una reforma agraria, señalando que la elección de idónea política, para con-

seguir objetivos, implica arduos problemas teóricos y prácticos, aunque siempre se puede mejorar el sistema impositivo agrícola, con aumento de ingresos fiscales, fomento del empleo eficiente de la tierra, eliminación de disposiciones tributarias negativas y mayor equidad contributiva.

En el libro que criticamos, en relación con la importancia de la tributación agraria, así como en base de las conocidas tabulaciones de R. M. Bird, se hacen estas atinadas observaciones: El mayor uso que, en general, se está realizando de la imposición agraria en los países en vías de desarrollo. Al propio tiempo se constata la pérdida de relevancia, en conjunto, de los impuestos agrarios considerados en el total de los ingresos fiscales, con lo cual se comprueba que en la mayoría de los casos el papel que pueda jugar la tributación agraria es más cualitativo. O lo que es lo mismo, se tiene la seguridad de que para conseguir la reforma agraria la tributación tiene, sin duda, una función primordial, constituirá un gran incentivo una adecuada tributación agraria.

En el volumen que nos ocupa se advierte, con razón, que la importancia de la política de sostenimiento de precios llevada a cabo en España no obsta para que desde 1939, pese a todo, se haya perfeccionado el crédito agrícola; que las cooperativas de algunos sectores agrícolas constituyen una experiencia altamente satisfactoria; que en los años cuarenta se comenzase a aplicar el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria española; que en la concentración parcelaria y ordenación rural se hayan obtenido éxitos, al igual que en la ampliación de regadíos; también hay que valorar el positivo efecto de la educación agraria a través de diversas instituciones oficiales. Se agrega otra observación relevante, relativa a que la agricultura tradicional está en crisis, puesto que ya no tiene sentido proceder a un reparto de tierras a nivel de explotación familiar, pues la reforma agraria, en el aspecto de reparto, debió realizarse bajo la agricultura tradicional, pagándose, en su momento, para su puesta en práctica, un alto coste social. Los instrumentos fiscales, insistimos, se pueden utilizar como incentivo para mejorar el aprovechamiento y distribución de tierras, mejorar los canales de comercialización y obtener los ingresos fiscales adecuados del campo hispano, con lo que se consigue el doble buen efecto de los objetivos incentivistas y el logro de unos ingresos fiscales correctos. Se concluye, en suma, por el autor Langa Mora, que en la reforma agraria que nuestro país precisa los instrumentos fiscales podrían jugar esa serie de funciones fundamentales a que se venía aludiendo anteriormente, como estímulos para la consecución de una serie de laudables objetivos de la reforma agraria, con el buen manejo instrumental que en el marco del Estado de las Autonomías define la Constitución española de 1978.

En definitiva, en nuestra modesta opinión el libro cuyo comentario concluimos tiene una buena calificación, puesto que el autor ha sabido exponer, en el amplio y complejo cuadro de múltiples materias, algunas ciertamente áridas, muchas ideas claras y precisas, realmente válidas, en torno a este sempiterno problema de la reforma agraria, máxime en España, así como a la importancia de la tributación agraria en su contemplación de incentivo de mejora de la agricultura, de los canales de comercialización y de la consecución de instrumentos fiscales idóneos en el mundo agrario.

Germán Prieto Escudero

ROMÁN PUMAR, José Luis: *Sistema local de salud (Propuestas de diseño)*. Editorial Díaz de Santos, Madrid, 1984; 256 págs.

El texto se presenta dividido en once capítulos y un anexo, en el que se contienen las conclusiones de las Jornadas Municipales de Sanidad de Cataluña (Lérida, febrero de 1983).

En la introducción se afirma que la Sanidad, como conjunto de métodos, conocimientos y técnicas para intervenir sobre los distintos aspectos que componen la salud de individuos y comunidades, no ha incorporado en toda su extensión muchas de las pautas o actuaciones que integran los sistemas de dirección o las técnicas modernas de administración y gestión. Únicamente en el campo hospitalario, con dificultades y sin una generalización a demasiadas instituciones del país, parece que comienza a despertar la necesidad de utilizar cualquier ordenamiento para contener los costes, aumentar la eficiencia o mejorar, en definitiva, la mala situación económica en que se encuentra la mayoría.

En consecuencia, se utiliza por el autor el enfoque de sistemas como referencia para trabajar con los elementos que componen la sanidad local actual en busca de nuevas soluciones que permitan aumentar su eficiencia.

En el capítulo siguiente, «Situación de partida», se trata de reflejar el punto de partida, considerando los caracteres socioeconómicos y sanitarios del área utilizada como referencia.

En el capítulo tercero, «Objetivos y principios generales», con una óptica global se describen dichos objetivos o líneas generales que se entiende deben incluirse en el sistema sanitario local.

En el capítulo cuarto, «Programas específicos», se presentan de modo uniforme, resumido y general, cada uno de los programas que se inscriben en el sistema de salud que se usa como referencia, haciendo antes una serie de

anotaciones que pueden ayudar a comprender mejor lo expuesto o a explicar algunas de las situaciones que se presentan.

En el capítulo quinto, «Limitaciones», se contemplan una serie de dificultades que es necesario prever; a veces condicionan los resultados de forma tal que obligan a modificar los objetivos o expectativas, otras suponen una variación en la fecha de realización; en el caso más pesimista implican la supresión completa de la actividad.

En el capítulo sexto, «Análisis intersectorial», se resalta el importante papel que juega la interrelación y el trabajo conjunto con otros servicios sanitarios o no y de nivel municipal o más amplio.

En el capítulo séptimo, «Recursos», se examinan los medios que posibilitan el desarrollo de todo el sistema, métodos de financiación, perfiles profesionales, instalaciones, etc.

En el capítulo octavo, «Ejecución», se destaca la importancia de definir clara y detalladamente las actividades, de trabajar con criterios flexibles y de disponer de estrategias alternativas.

En el capítulo noveno, «Organización», se recogen ideas y criterios, tales como la definición de *roles*, los niveles de decisión, las unidades funcionales y el trabajo en equipo.

El capítulo décimo, «Control y programación continua», resume algunos de los principios aplicables a la gestión de este tipo de sistemas.

Y en el capítulo decimoprimer, «Conclusiones», se resumen las ideas principales expuestas, sistematizadas con respecto a cada uno de los anteriores capítulos.

En definitiva, el autor nos ofrece, ordenadas, un conjunto de propuestas, que pueden ser el punto de partida de una racionalización de los cuidados de salud conforme a criterios lógicos y de acuerdo con procedimientos técnicos. Constituye, por tanto, una aportación digna de estudio y de reflexión.

J. Carrasco Belinchón

BANCO MUNDIAL: *Informe sobre el desarrollo mundial, 1983* (Washington, «BM», 1983); 242 págs.

Entre los doce capítulos que incluye la publicación que vamos a comentar nos ocupamos, fundamentalmente, de los de contenido agropecuario. Comencemos por destacar las cifras de valor añadido de la agricultura, en el ejercicio de 1981, expresados en millones de dólares de 1975, correspondientes a las naciones pertenecientes a la Comunidad Económica Europea

(excluida, en el libro, Irlanda, aparte Luxemburgo que en el volumen nunca se incluye esta clase de indicadores, por tener menos del millón de habitantes) y de España: Grecia, 3.521; España, 9.762; Italia, 15.820; Reino Unido, 6.744; Holanda, 4.721; Bélgica, 2.204; Francia, 17.957; Dinamarca, 2.365; República Federal Alemana, 13.870. Como se ve, Italia y, sobre todo, Francia, sobrepasan a nuestro país en este favorable indicador, lo que nos pone en la pista de las motivaciones de algunas reservas en torno al ingreso de España en la Comunidad.

Otro índice significativo, a nuestros efectos, es del porcentaje de la fuerza de trabajo o recursos humanos ocupados en la agricultura, en el año 1980, con referencia a los países del Mercado Común (con la consabida excepción de Luxemburgo) y a España. Grecia, 37; Irlanda, 18; España, 14; Italia, 11; Reino Unido, 2; Holanda, 6; Bélgica, 3; Dinamarca, 7; República Federal Alemana, 4. En este indicador nos sobrepasan, ampliamente, Irlanda y, especialmente, Grecia, pese a nuestras espléndidas reducciones del índice en las anteriores décadas del desarrollo de la economía española.

Por nuestras afinidades con el mundo iberoamericano, hacemos alusión al denominado Desarrollo Integral de Colombia, programa que ha proporcionado clínicas, escuelas, agua, electricidad y caminos vecinales a más de un millón de personas; más de cien mil agricultores han recibido capacitación, la producción agrícola se ha acrecentado y los pequeños propietarios han replantado unas mil hectáreas de tierras forestales, a través de la Oficina Nacional de Planeación que inicia, coordina y elabora programas y presupuestos, fijando los criterios para la selección de inversiones.

Otro aspecto de mucho interés, del que se ocupa el *Informe* que criticamos, es el relativo a los sistemas de riegos. Así, se refiere a la National Irrigation Administration de Filipinas: Promueve, de manera diferente a como se venía haciendo, el sistema de riego de pequeña escala. Los sociólogos participaron, activamente, en el proyecto piloto inicial, de la zona de Luzón, que se concentró en formular un método de riego que tuviese sentido para los habitantes de las aldeas, etapa de «aprender a ser eficaz», cuya meta no era producir una tecnología que se redujese a una fórmula y se aplicase en otras partes, sino que la gente de la localidad desarrollara su capacidad al efecto. En otro lejano país, en la India, el sistema de distribución de agua al Estado de Maharashtra se hacía por canales sin revestimiento, reemplazándose en muchos casos por canales terciarios revestidos que abastecen a bloques en los que los rendimientos netos de inversión se aumentaron notablemente y el agua disponible aumentó en un 40 por 100.

Aparte los países de Europa Orietal, colectivistas o socialistas, los redactores del *Informe* agrupan a las naciones del siguiente modo, en función del

indicador del desarrollo mundial del crecimiento de la producción. Países de bajos ingresos: China, India, Kampuchea, Bhután, Lao, Chad, Bangladesh, Etiopía, Nepal, Birmania, Afganistán, Malí, Malawi, Zaire, Uganda, Burundi, Alto Volta, Ruanda, Somalia, Tanzania, Viet-Nam, Guinea, Haití, Sri Lanka, Benin, República Centroafricana, Sierra Leona, Madagascar, Níger, Pakistán, Mozambique, Sudán, Togo y Ghana. Naciones con ingresos medianos bajos: Kenya, Senegal, Mauritania, Yemen (República Árabe), Yemen (República Democrática Popular), Liberia, Indonesia, Lesotho, Bolivia, Honduras, Zambia, Egipto, El Salvador, Tailandia, Filipinas, Angola, Papua, Nueva Guinea, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Zimbawe, Camerún, Cuba, Congo, Guatemala, Perú, Ecuador, Jamaica, Costa de Marfil, República Dominicana, Mongolia, Colombia, Túnez, Costa Rica, República Democrática de Corea, Turquía, Siria, Jordania y Paraguay. Ingresos medios altos: República de Corea, Irán, Irak, Malasia, Panamá, Líbano, Argelia, Brasil, Méjico, Portugal, Argentina, Chile, Sudáfrica, Yugoslavia, Uruguay, Venezuela, Grecia, Hong-Kong, Israel, Singapur y Trinidad y Tobago. Países exportadores de petróleo de ingresos altos: Libia, Arabia Saudita, Kuwait y Emiratos Arabes Unidos. Naciones industriales con economía de mercado: Irlanda, España, Italia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Japón, Austria, Finlandia, Australia, Canadá, Holanda, Bélgica, Francia, Estados Unidos, Dinamarca, República Federal Alemana, Noruega, Suecia y Suiza.

Tema muy relacionado con el del punto anterior es la conclusión a que llega la publicación que criticamos, relativa a que los países menos desarrollados han sido los más duramente afectados por la recesión.

Dato relativo a cuestiones demográficas, también referente a los países de la CEE (excepto Luxemburgo) y a España. La proporción de la cuantía de sus poblaciones en el año 2000 y el año en que se alcanzará la población estacionaria, respectivamente: Irlanda, 4 y 2070; España, 43 y 2080; Italia, 60 y 2065; Reino Unido, 59 y 2025; Holanda, 16 y 2025; Bélgica, 10 y 2020; Francia, 59 y 2050; Dinamarca, 5 y 2020; República Federal Alemana, 63 y 2000; Grecia, 10 y 2065.

En suma, magnífica publicación, dirigida por Landell-Mills, solvente y documentada sobre un cúmulo de muy interesantes temas.

Germán Prieto Escudero

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID: *La economía española en 1982* (Madrid, «COCIM», 1985); 62 págs.

El presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, Adrián Piera, bien señala, en la presentación del volumen que pretende comentar la presente recensión, que esta serie de publicaciones de periodicidad anual, que ya va enriqueciendo la bibliografía especializada, pretende contribuir al establecimiento de un clima que haga realidad una política coherente, que dé, a los empresarios, esperanza y tranquilidad. En primer lugar, veamos algunos aspectos de mayor relación con el sector primario y más en concreto con la agricultura.

Obvio es que durante 1982 continuó la recesión económica. La mayor parte de los países occidentales adoptaron medidas correctoras. Por el contrario, obsérvese que la economía española se encuentra mal equipada para afrontar la futura recuperación, y ello es principalmente debido a que el diferencial de inflación cercena las posibilidades de aumentar el producto interior bruto. Este, en 1982, crece en casi un 1,5 por 100, lo que representa el 0,3 por 100 más que en 1981. Hagamos hincapié en el hecho de el sector agrario se incrementa sensiblemente.

En el referido ejercicio de 1982, en las políticas de empleo y paro españolas persistió la tendencia al aumento de desempleo. El empleo también disminuye. Pero en el sector agrario sólo se pierden 11.000 puestos de trabajo de enero a septiembre de 1982, considerándose al efecto buen año. Otros datos menos optimistas: En septiembre de 1982 se incrementa en 125.000 personas el grupo de parados que buscan su primer empleo, y la población ocupada en la agricultura era de 1.936.000 personas, siendo los parados agropecuarios 105.000, con lo que el sector agrario ve disminuir sus efectivos de paro.

También hay que destacar que la agricultura hispana está influyendo negativamente en el conjunto de la balanza comercial, tanto por el descenso en las ventas de productos agrarios como por el aumento de las importaciones de artículos del sector, las que, medidas en dólares, suponen un 9,5 por 100 de incremento sobre análogo período anterior, mientras que la exportación, en ese lapso de enero a septiembre de 1982, se ha reducido en el 12,4 por 100.

Se recuerda que la gestión presupuestaria constituye conjunto de actuaciones deliberadas que ejerce gran influencia en la configuración de la correspondiente política, por lo que se transcriben algunas magnitudes de enorme relevancia al respecto: para el conjunto del año 1982 se estima un creci-

miento de gastos corrientes del 20 por 100, frente al 16,6 por 100 en 1981, y la caída de los gastos del capital del 29 por 100.

Se tratan así los temas del desarrollo económico y la tasa de inflación. El objetivo, para 1983, del crecimiento del 2,5 por 100 y de la tasa de inflación del 12 por 100, se verán comprometidos por estos hechos: los costes del factor trabajo y seguridad social, que deberán siempre ser inferiores al previsto índice de inflación; la cuantía del déficit público; las posibles consecuencias de una política intervencionista en lo laboral. Se agrega que la cuantía de la subida de productos energéticos y las medidas fiscales sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria arrojan luz roja en fiscalidad y crean, en los agentes económicos, expectativas muy negativas.

Todo el mundo está de acuerdo con los autores del libro que criticamos en la realidad de que las opciones de la política económica son hoy en España muy reducidas: se trata de valorar si el actual nivel de inflación es uno de los desequilibrios básicos o si, por el contrario, es compatible propiciar una tasa superior de crecimiento económico con el actual nivel inflacionario. Consecuentemente, la reactivación de nuestra política económica forzosamente se moverá en los muy reducidos márgenes antes aludidos.

También se pone de relieve que en la crisis actual se ha demostrado que la magnitud de la financiación del déficit público constituye uno de los fundamentales desequilibrios: produce interferencia en la actividad económica que le convierte en importantísimo obstáculo. La incidencia es mayor por utilizarse la inflación para la política de financiación.

En la publicación se analiza la política de salarios en el período enero a noviembre de 1982: La negociación colectiva produce un incremento de salarios del 11,36 por 100; aumento medio de convenios colectivos del 11,41 por 100. Durante 1982, convenios y arbitrajes firmados, 3.236, que afectan a 5.995.773 trabajadores los convenios, y a 24.895 los arbitrajes.

En el plano de la casuística y de las precisiones geográficas los autores subrayan que la coyuntura económica en la provincia de Madrid, en 1982, puede considerarse moderadamente optimista. De las encuestas y análisis correspondientes al volumen de ventas realizadas, se acusa aumento en los apartados de «Equipamiento del hogar» y «Otros», con lo que el conjunto del sector comercio experimenta ligero aumento en la media anual.

En la vista al exterior, en el volumen se considera que las relaciones de España con la Comunidad Económica Europea y el problema de su ampliación, tienen esta primordial consideración por parte de los autores: las posturas de los «diez» se dividen en dos grandes bloques de opiniones. Una, la de aquellos que estiman que la ampliación de la CEE debe pasar por un

aumento de los recursos comunes, el que debería permitir la financiación de la actual política agrícola comunitaria y el hecho de su expansión. Otra, que se apoya en una contención de los gastos presupuestarios y se niega a que el presupuesto de la Comunidad Económica Europea se vea obligado a que sus contribuciones sufran progresivo crecimiento.

En suma, estamos enjuiciando un breve pero enjundioso volumen, que se sirve y apoya en gran número de tablas y gráficos, proporcionando un conjunto de abundantes datos, doctrinas, teorías y cifras.

Claudina Prieto Yerro

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS: *Comentario Sociológico: Estructura social de España: números 43-44, julio-diciembre de 1983* (Madrid, «CECA», 1984); 1.283 págs.

Del extenso y denso contenido de la publicación periódica que nos proponemos comentar hacemos, lógicamente, especial hincapié en las cuestiones socioeconómicas. Se subraya que la mejora de los resultados económicos de la actividad agraria en el ejercicio anterior, se produce teniendo como base estos factores: notable recuperación en cereales, leguminosas, grano y maíz; aumento de girasol; gran incremento en las producciones de vino y aceite; moderado crecimiento de la ganadería; el índice de precios percibidos por los agricultores se elevó un 15,9 por 100; el índice de precios pagados por los agricultores subió el 10 por 100; los salarios crecieron un 9,3 por 100; la producción final agraria creció un 2,3 por 100; la renta agraria ha crecido en términos reales un 3,5 por 100; el incremento del poder adquisitivo por persona ocupada supone el 6,6 por 100.

En cambio no es tan positiva como la del año 1982 la valoración que se hace de la actual política de precios de garantía. La Administración prima la mala calidad de los productos tradicionales. En los presupuestos de 1984 las cantidades más significativas del sector agrario se destinan a la reordenación de los sectores que más abajo se indican y cuyos principales problemas son: Sector lácteo: excedentario, con casi un 75 por 100 de explotaciones con menos de seis vacas y en su mayoría de baja producción que anula las posibilidades de exportación. Sector vitivinícola: cantidad, pero no calidad, de la que se despreocupan por tener asegurada la venta. Sector olivero: *stock* de un producto del que somos fabricantes del 25 por 100 de las existencias mundiales, y de cuya producción sólo el 10 por 100 llega virgen al consumidor. Es preciso iniciar una política de precios de garantía.

Para la publicación que criticamos nuestro mundo campesino de 1983 está afectado por estos diez problemas, en las tres grandes vertientes que también se consignan: la económica: falta de adecuación de la oferta agraria al mercado; baja producción; persistencia de la sequía. La demográfica: envejecimiento progresivo de la población; descenso de nupcialidad y natalidad; emigración selectiva. La social-política: falta de trabajo; empleo comunitario; absentismo de los grandes propietarios; agudización de la pobreza. Pero debemos contemplar estos dos bloques de clases agrarias. Clases medias campesinas: se encuentran entre los medios de producción tradicional y capitalista; personas activas, 1.700.000; forma empresarial; especial protección de la Administración; intermediarios y «transformadores», sus explotadores; desfavorable conciencia pequeño campesino de carácter estamental y gremial. Clases bajas campesinas: 800.000, en 1973; renovada y rejuvenecida; en paro, 63.645 en 1978; predominan en Extremadura, La Mancha y Andalucía; conciencia de clase; de difícil acceso a la clase media, bloqueada la ósmosis por desarrollo cualitativo.

En el binomio que forman los términos campo español y retorno de emigrados al extranjero, los redactores del libro señalan que en poblaciones dispersas y aldeas apartadas prosigue el derrumbamiento de edificaciones, puesto en marcha con la emigración y avanza el proceso de envejecimiento, descendiendo el número de habitantes, pero en otras poblaciones con mejores comunicaciones e infraestructura, retornan los emigrantes, se reforman viviendas, se construyen otras, buscando, en los rincones de procedencia, un lugar de vacaciones y descanso, cuando no el retorno definitivo a sus tierras.

Ante la especial atención de la sociología al tema del bienestar, parece oportuno transcribir el *ranking* en este indicador de las provincias españolas: Santander, Gerona, Barcelona, Guipúzcoa, Lérida, Tarragona, Madrid, Navarra, Zaragoza, Valladolid, Vizcaya, Burgos, Valencia, Alava, Castellón, La Rioja, Oviedo, Baleares, Alicante, Guadalajara, Segovia, Huesca, Murcia, Palencia, La Coruña, Las Palmas, Pontevedra, León, Soria, Sevilla, Salamanca, Toledo, Santa Cruz de Tenerife, Teruel, Málaga, Granada, Avila, Córdoba, Cuenca, Cádiz, Almería, Albacete, Zamora, Ciudad Real, Huelva, Cáceres, Lugo, Badajoz, Orense y Jaén.

Bienestar social, crisis social y paro son factores interrelacionados. Los valores básicos de las sociedades occidentales de materialistas pasan a pos-materialistas, poniendo el acento de crisis social por aspirar a la pertenencia, con prioridad sobre la productividad. El paro en los países desarrollados, el hambre en la otra mitad de la humanidad, quiebran el bienestar social y acentúan la dramática crisis social del siglo xx.

De las páginas dedicadas a la problemática de la seguridad social en

España destaquemos el tema de las pensiones. El Gobierno propone incrementar la base reguladora, para reducir el importe de las nuevas pensiones; hará incompatibles las pensiones y éstas con el trabajo; revalorización automática de pensiones; mejora de las de vejez en relación con las de invalidez; pensión de viudedad a los hombres. Estadística: 4.700.000 pensionistas; 265.000 militares; 217.000 consecuencia de la guerra civil; 140.000 funcionarios; 90.000 de la Administración Local.

Sobre otro problema acuciante del momento español, el terrorismo, en el *Comentario...* se recuerda que haciendo sólo referencia al ámbito militar, desde 1977 se ocasionan las siguientes víctimas: 37 generales, jefes y oficiales distribuidos así: un teniente general, cuatro generales, nueve coroneles, diez tenientes coroneles, seis comandantes, tres capitanes y cuatro tenientes.

En resumen, excelente publicación, con tratamiento de muy diversos temas sociológicos, entre los que los agrosociales tienen cierta preferencia, produciéndose el favorable resultado que tanto celebramos.

Claudina Prieto Yerro

COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA JUVENTUD: *Juventud y cooperativismo* (Madrid, «CIJ», 1984); 370 págs.

El artículo 48 de nuestra Constitución dispone que «los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural»; por su parte, el artículo 129.2 obliga a los poderes públicos a fomentar las sociedades cooperativas mediante una legislación adecuada.

El alto índice de trabajadores desempleados menores de veinticinco años en nuestro país (alrededor de un 48 por 100 sobre el total de la población desempleada) y la reducción de las posibilidades de encontrar empleo ante la caída incesante de la demanda de trabajo, ha hecho que muchos jóvenes miren hacia la fórmula cooperativista como una posibilidad de inserción en el mundo laboral. Por su parte, los poderes públicos han incentivado esta vía —no sólo para los jóvenes— a través de la concesión de numerosas ayudas económicas para la constitución de cooperativas, para la integración de socios trabajadores y contratación de trabajadores asalariados, etc. Si se analiza con detalle la normativa emanada del Gobierno central y de los distintos Gobiernos de las Comunidades Autónomas durante el período 1983-1985, se observa un amplio abanico de normas sobre fomento del empleo, dirigidas no ya solamente a las denominadas «empresas clásicas», sino tam-

bién a las cooperativas y sociedades anónimas laborales, fórmulas societarias más solidarias y participativas; las mismas, forman parte de lo que se conoce con la denominación de «economía social», en la que entrarían también las iniciativas locales de empleo y la generación de autoempleo por parte de desempleados que hayan trabajado con anterioridad y tengan derecho a percibir prestaciones económicas por desempleo.

A finales de 1983, la Comisión Interministerial para la Juventud organizó un encuentro sobre «Juventud y cooperativismo», a fin y efecto de estudiar y examinar con detalle la viabilidad del cooperativismo promovido por los jóvenes y, como se indica en la presentación, «debatir su posible contribución a la dinamización del sistema productivo, a la inserción en el trabajo y el estímulo de la participación activa en la vida comunitaria».

A lo largo de las ponencias y comunicaciones de las Jornadas, recogidas en la publicación objeto de esta recensión, se hace un análisis exhaustivo del cooperativismo juvenil desde sus más variadas vertientes, y no sólo del juvenil sino del cooperativismo en general, que alcanza un extraordinario auge, al hilo de la crisis económica, al inicio de la década de los años ochenta. Como subraya en su ponencia don Esteban Rodríguez Vera, de la Dirección General de Empleo, «... en los últimos años se han constituido más cooperativas de trabajo asociado que las que se habían constituido en toda la historia del cooperativismo español» (pág. 19).

El análisis de varias experiencias internacionales (Suecia, Costa Rica e Italia) resalta la importancia del movimiento cooperativo allende nuestras fronteras, si bien con una incidencia desigual. Baste decir, por referirnos a los países de la Comunidad Económica Europea, que sólo en Italia se concentra el 80 por 100 de las cooperativas y el 82 por 100 de los empleos cooperativos de la CEE, mientras que por el contrario son casi desconocidas en Alemania y Bélgica, mientras Francia, Dinamarca, Países Bajos y Gran Bretaña se colocan en una posición intermedia.

La publicación recoge las intervenciones de los representantes de la Administración y la postura de ésta en relación con el cooperativismo juvenil, presta atención al cooperativismo agrario y a los recursos financieros necesarios para la constitución de cooperativas; se recogen los planteamientos sindicales y de las asociaciones juveniles ante el problema, y se analizan directamente diversas experiencias puestas en práctica en nuestro país, así como la organización del movimiento cooperativo.

Las conclusiones de las Jornadas se sitúan en la línea de la clara potenciación del cooperativismo juvenil, con medidas económicas de ayuda para la puesta en marcha e impulso de las cooperativas. Se subraya la interrelación crisis económica-resurgimiento del fenómeno cooperativo, y se hace hin-

capié por parte de algún grupo de trabajo en la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias al efecto, y si es necesario reducir otras como las destinadas a defensa.

Es evidente que el interrogante planteado de si el cooperativismo es una alternativa viable al desempleo juvenil y un mecanismo útil de generación de empleos no tiene una respuesta cerrada, pero sí es cada vez más claro que esta fórmula más abierta, flexible y solidaria que la «empresa clásica» puede ser una vía muy interesante para la inserción de los jóvenes en el mundo laboral. En tal sentido, el proyecto de Ley de Cooperativas remitido el pasado mes de septiembre al Parlamento y las leyes autonómicas vasca, catalana y andaluza abren caminos que pienso sería interesante profundizar.

Eduardo Rojo Torrecilla

